

P R O Y E C T O

"JORNADA VACACIONAL 2019"

DATOS GENERALES

Proyecto:	"JORNADA VACACIONAL 2019"
Ubicación de la ejecución:	Provincia: Carchi Cantón: Bolívar Parroquia: García Moreno, Los Andes, San Vicente de Pusir, San Rafael, Monte Cervo y Cabecera Cantonal.
Zona (rural o urbana):	Rural y Urbana
Cantidad de Beneficiarios directos:	750 niños, niñas y adolescentes
Tiempo de ejecución (meses):	2 meses
Fecha de inicio y terminación del proyecto:	Julio a Agosto del 2019
Instituciones Cooperantes:	Valor Aporte
COOPERANTE: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar	EFFECTIVO: 5892,50 USD
RESPONSABLE/COOPERANTE: Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales/OGS-ONGS	EFFECTIVO: 1500,00 USD
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	7392,50 USD

1. ANTECEDENTES:

En el cantón Bolívar existe una población total de 14347 habitantes de los que el 69% son adultos, el 32% son niños; dentro de esta población el 15% son niños y el 17% son niñas, de estos totales el 95.6% tienen una asistencia regular a nivel de educación formal, dedicando un total de 6 horas diarias a esta actividad, sabiendo que la malla curricular existente en el medio educativo utiliza 4 de las 6 horas diarias para el desarrollo cognitivo de los alumnos y tan solo 2 horas destinadas al aprendizaje interactivo entre el medio y actividades recreativas educativas.

Esto hace que los niños/as y adolescentes desarrollen actividades de índole cognitivo durante 9 meses con la guía de textos y material educativo que presenta una forma circular de aprendizaje, tutelado por maestros que solo poseen el carisma personal para hacer diferente una asignatura; de acuerdo con la actual política de educación y en los tres últimos años en donde se ha enfatizado la evaluación del desempeño de los docentes, se ha direccionado aún más la educación al aspecto de la mejora del proceso del conocimiento, dejando de lado el desarrollo de la imaginación y la creatividad.

A esto se suma también el apareamiento de la tecnología y el acercamiento que ésta tiene en nuestros hogares, ya que no hay una sola casa en donde no tenga internet, telefonía móvil, televisión por Cable, aspectos que han invadido y debilitado el relacionamiento familiar, provocando a que exista mayor vulneración de los derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

Entre otro aspecto que también ha debilitado la buena práctica de los derechos de la niñez y adolescencia es que en la actualidad

Sin embargo el GAD municipal del Cantón Bolívar dentro de su POA la Jefatura de Cultura y Deportes tiene previsto desarrollar una Jornada Vacacional dirigida a niños niñas y adolescentes, estas jornadas contendrán actividades recreativas, entretenidas formativas, mismas que pueden ser compartidas con sus padres desde los centros de capacitación o ya sea desde su casa.

Estos talleres están formulados para que los niños, niñas y adolescentes despierten el interés, la creatividad, el compartir con sus amigos y familiares acompañados del buen humor y como eje transversal la buena práctica de valores, derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

2. JUSTIFICACION

El modelo pedagógico constructivista habla de que la educación y el aprendizaje se construyen a través de la experiencia y la interacción con el medio, es por esto que la propuesta de llevar a cabo actividades extra curriculares en vacaciones nace de la necesidad de que los niños, niñas y adolescentes interactúen en actividades recreativas y artísticas de una manera lúdica que les permita desarrollar acciones que no solo los mantengan utilizando bien su tiempo libre sino que sea un periodo vacacional en donde puedan desarrollar su creatividad y puedan compartir con sus amigos y familiares; amparados en:

La Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta en :

El **Art. 22.-** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

Art. 24 señala que "las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre".

Art. 238 estipula que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, **subsidiariedad**, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Art. 381 señala que: "el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales,..." por tanto, las municipalidades deben contribuir a promover, apoyar y estimular el desarrollo del deporte;

EL Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Art. 53.- Los GADS Municipales tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, cuya función es promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Art. 54, señala que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

Artículo 63.- Naturaleza Jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

Artículo 64.- Funciones. -GADS parroquiales Rurales

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;

Por tanto y amparados en el conjunto de artículos antes citados se propone la realización de la Jornada Vacacional **2019**, que no será más que la oportunidad de que los niños y niñas de las parroquias gocen de momentos de sano esparcimiento interactuando unos con otros y desarrollando destrezas que luego se conviertan en habilidades para mejorar su estado emocional, físico y social en un ambiente sano comunitario y de correcta utilización del tiempo libre.

3. BENEFICIARIOS (población beneficiada)

COMUNIDAD	TOTAL NIÑOS	LUGAR
1	190	Parroquia Urbana de Bolívar
2	190	Parroquia rural de García Moreno
3	80	Parroquia rural de Los Andes
4	110	Parroquia rural de Monte Olivo
5	80	Parroquia rural de San Vicente de Pusir
6	100	Parroquia rural de San Rafael
TOTAL	750	

4. OBJETIVO

4.1 Objetivos Generales:

Promover la recreación y potencialización de habilidades, talentos y destrezas en la niñez, adolescencia, y juventud de las parroquias a través de la ejecución de las **Jornadas Vacacionales 2019**.

4.2 Objetivos Específicos:

- Incentivar a la niñez y adolescencia a la correcta utilización del tiempo libre en la temporada vacacional.
- Fortalecer la actividad organizativa en las comunidades a través de las jornadas vacacionales para niños, niñas y adolescentes.
- Promover la buena práctica de valores y derechos y responsabilidades de la niñez y adolescencia.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

JORNADA VACACIONAL 2018

5.1 Actividades Centrales

Nº	ACTIVIDAD	Nº eventos	Nº horas	PARTICIPANTES
1	Inauguración de las jornadas vacacionales	8	1	750
2	Entrega de un kit de material educativo y recreativo	1	1	750
3	Juegos grupales	8	32	750
4	Taller socio educativo con el cuerpo de bomberos	8	32	750
5	Taller pintura en cerámica	8	32	750
6	Festival de la cometa	8	16	750

7	Taller de fortalecimiento y buena práctica de conocimientos ambientales y de los derechos y responsabilidades de los niños y niñas.	8	24	750
10	Movilización de niños/niñas evento de clausura	1	4	750
11	Clausura	8	16	750

El desarrollo de los eventos vacacionales estará coordinado por los GADS Parroquiales y Líderes Comunitarios, se ejecutará durante una semana en cada parroquia en horarios accesibles y de acuerdo a la realidad local.

6. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

a. Estructura del equipo de trabajo

El equipo de trabajo estará conformado por el personal de la Jefatura de Cultura, Concejo Integral de Protección de Derechos, un Delegado del Departamento Gestión Ambiental, y personal voluntario que asignarán los GADs Parroquiales quienes serán los responsables de llevar adecuadamente los procesos de la Jornada Vacacional, desde la socialización, inauguración desarrollo, clausura e inversión de acuerdo a las normas legales establecidas.

7. FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO Y VIABILIDAD

a. Actividades, Metas, Beneficiarios, presupuesto y Cronograma

CUADRO RESUMEN PROYECTO JORNADAS VACACIONALES BOLIVAR

PRESENTACION DE INFORME FINAL	META	Facilitador	Benef	COSTOS		COOPERANTES		MESES		
				JU	T	GAD-CB	CALC	J	A	S
						EFFECTIVO	PR/ORGANIZACIONES			
Inauguración de las jornadas vacacionales (Benef x VU)	8	6	750					x	x	
Kit de material educativo y recreativo (Bolso, gorra, juguete didáctico)	750		750	7,95	5968	4462,5	1500	x	x	
Kit de Materiales para taller de pintura en cerámica (figuras de cerámica y pintura)	1		750	800	800	800		x	x	
Taller de manualidades con material reciclado	8	8	750							
Taller de bailoterapia (horas/meta x N facilitadores x VU)	8	1	750					x	x	
Taller de primeros auxilios y prevención de accidentes	8	2								
Kit de materiales para taller de cometas (pliegos de papel cometa, conos de pabilo, galones de goma, rollos de masking, pliegos de papel brillante, estiletes, tijeras, mts de plástico de colores)	1		750	600	600	600		x	x	
Show cómico con temáticas de prácticas ambientales básicas, derechos y responsabilidades de NNA	8	1	750					x	x	
Transporte para movilización de niños/as a evento de clausura	1	1	80	130	130	130				
Clausura (Benef x VU)	8	6	750					x	x	
PRESENTACION DE INFORME FINAL	1	1	80						x	
TOTAL						5992,5	1500			



OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO

De lo expuesto en el cuadro del presupuesto se detalla la inversión que lo realizaran las partes desde sus dependencias, mismo que al momento de ejecución lo realizara por procedimientos individuales, y los gastos serán sustentados bajos los lineamientos financiero correspondiente para justificar ante sus socios estratégicos, El GAD MC Bolívar la inversión la realizara en efectivo y valorado a través del equipo de facilitadores de la unidad de cultura, de lo cual el presupuesto a invertir proviene

\$ 5892,50 (seis mil cuatrocientos ochenta dólares) de la partida presupuestaria de N° 73.08.99.13 denominada **DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN ESPACIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS** y

\$ 1500,00 (mil quinientos dólares) financiados desde los GADs parroquiales a través de convenios y que se invertirá en materiales/ transporte para el desarrollo de la planificación.

Viabilidad Técnica

Se considera que el proyecto cuenta con viabilidad técnica debido a que el grupo de atención de niños, niñas y adolescentes, de estas comunidades están en situación de mal utilización del tiempo libre, en donde se contempla la integralidad del proceso de atención ligado al esparcimiento y recreación con la dirección del personal técnico y especializado y personal de apoyo administrativo.

La parte técnica, está bajo la coordinación de la Jefatura de Cultura y Deportes mediante la un delegado de esta dependencia que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Bolívar asigne, al igual que se contara con personal de los GADs P. que se convertirán en los coordinadores del proyecto y al mismo tiempo con un equipo técnico de apoyo desde los GADs parroquiales, Jefatura de Cultura, Cuerpo de bomberos, Unidad de medio Ambiente quienes garantizaran un verdadero fortalecimiento del evento y de los resultados esperados.

Viabilidad Económica – Financiera

Luego de revisar el proyecto de forma integral se puede concluir que cuenta con viabilidad económica, debido a que se tiene aportes en efectivo y valorados; es decir que todos los valores presupuestados en el proyecto van a facilitar el cumplimiento estricto de las actividades planificadas, para el cálculo de cada valor se tomó como base los lineamiento establecidos por las instituciones, así mismo se evidencia que los rubros están desagregados para cumplir cada uno de los requerimientos evidenciados.

Los recursos asignados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados tanto el Municipal como el Parroquial del Cantón Bolívar y la contraparte gozaran de la seguridad y control en los procesos de administración, manejo y sustento respectivo de los gastos ejecutados en un informe final.

Ing. Alejandra Puetate
JEFA DE CULTURA Y DEPORTES
GADM CANTÓN BOLÍVAR